



12775 - Está en estado de impureza mayor (yunub) y no puede realizar ni la ablución mayor (ghusl) ni la ablución seca (tayammum)

Pregunta

¿Qué sucede cuando alguien se encuentra viajando en un vuelo largo y se repentinamente encuentra que está en estado de impureza mayor, y no puede realizar la ablución mayor (ghusl), ni hay nada en el avión que le permita realizar la ablución seca (tayammum). Si uno espera hasta llegar a destino, ya habrá pasado el momento de la oración ya que uno puede comenzar a viajar antes de la oración del alba (fayr) y no llegar a destino hasta después del anochecer, o comenzar el vuelo antes del mediodía (dhuhr) y llegar recién después del anochecer (maghrib). ¿Qué debo hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si suponemos que la persona no puede realizar la ablución mayor (ghusl) en el avión, entonces éste sería el caso conocido por los expertos de jurisprudencia (fiqh) como el caso de “Quien no puede realizar la ablución con ninguno de los dos purificantes (faqid al-tahurain)” (es decir, agua para el udu’ y tierra para el tayammum), y las opiniones difieren en este aspecto. El Imám Ahmad y la mayoría de los narradores dicen que la persona debe orar añ estando impuro, ya que es lo que está a su alcance, y que Allah no impone sobre nadie una carga mayor de la que puede llevar. La evidencia de esta situación es que Muslim narró en su colección genuina de hadices que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) envió a unas personas a buscar un collar que A’isha había perdido, durante cuyo lapso llegó el momento de realizar la oración, por lo que esas personas oraron sin la ablución (debido a la ausencia de agua). Luego fueron donde el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) y le mencionaron esta situación. Fue entonces revelado el versículo que permite realizar el tayammum (Sahih Muslim 367). El



Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) no les recriminó lo que habían hecho ni tampoco les ordenó repetir la oración. Una situación similar puede darse en aquellos pacientes que no pueden mover sus extremidades (una persona con parálisis total sin nadie que la ayude) o los prisioneros que se encuentran maniatados o colgados. La intención de realizar la oración no debe ser pospuesta del momento indicado y, según la situación, no será necesario que la persona la repita. Es lo más apropiado, ya que Allah no desea que la religión sea una carga para nosotros.